

SESIÓN ORDINARIA N° 24

En Padre Las Casas, veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma virtual, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:14 horas se incorpora el Sr. Pedro Vergara Manríquez y Siendo las 09:15 horas se incorpora Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 03 del 11.02.2022 "Avance proyecto de Alcantarillado del Sector Truf Truf".

- 6b) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cunas, dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Sesión del 22.02.22) (Comisión Educación).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución y cierre proyecto PMB – Construcción C.S Codopille, Niagara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas. M\$ 11.337.-
- 2) Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos - Bono Extraordinario Anual. M\$9.705.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Saldo Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios" 2019. M\$9.630.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021). M\$1.570.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Requerimientos Varios Dirección de Seguridad Pública. M\$ 20.592.-
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Scanner Programa Senda Previene en la Comunidad 2022. M\$ 150.-
- 7) Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Proyecto "Equipamiento Covid-19" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, Convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$ 4.546.-
- 8) Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto — Proyecto "Colecciones" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$4.997.-

- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Suplementar para Contratación Camión Aljibe. M\$4.350.-
 - 10) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Ampliación Proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro". M\$6.717.-
 - 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - FIGEM 2017. M\$1.415.-
 - 12) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Devolución Saldos JUNJI 2021. M\$ 62.060.-
 - 13) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa "Mantenimiento año 2022". M\$31.313.-
 - 14) Presupuesto Salud - Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición - Requerimientos Varios. M\$ 195.096.-
 - 15) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto - Aguinaldo de Navidad 2021. M\$9.000.-
 - 16) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto SFC de Libre Disposición - Pago Único Art. 45 a Rezagados. M\$1.100.-
- 7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.
 - 7c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programa, presupuesto e Inversión Municipal Año 2021.
 - 7d) Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Obras.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas, en su calidad de Secretario Municipal (s), comenta que fueron enviadas a sus respectivos correos a través del Ordinario N° 73, las Actas N° 19 del 04.01.22, N° 20 del 11.01.22 y N° 21 del 01.02.22.

El señor Alcalde, señala que habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el señor Alcalde, las Actas Ordinarias N° 19 del 04.01.22, N° 20 del 11.01.22 y N° 21 del 01.02.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N° 074 del 24.02.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 21.02.22 al 24.02.22.

b) Memorándum N° 063 del 21.02.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 07.02.22 al 18.02.22.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 074 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 075 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 076 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 077 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 078 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 079 del 24.02.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 075 del 24.02.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 075, de fecha 24.02.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-feb	70	Dideco	Subvención Municipal Comité APR Illaf Esperanza.
22-feb	71	Transito	Autorización Contrato Servicios de Mantención y Conservación de Semáforos.
22-feb	72	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 24 del 25.02.2022
23-feb	73	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 19, N° 20 y N° 21.
24-feb	74	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24
24-feb	75	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24
24-feb	76	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24
24-feb	77	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24
24-feb	78	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24
24-feb	79	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 24

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
23-feb	65	MAAO	Consulta por respuesta de Empresa Pacal a solicitud de corte de pastizal ID 471356.
23-feb	66	Calidad y Gest. Servicios	Requiere informar gestiones para atender solicitud de reparación amino en la C.I. María Quñihual, Sector J. del Eden.
23-feb	67	MAAO	Solicita visita terreno por deposito de escombros en verada y gestionar con empresa su retiro.

23-feb	68	Educación	Consulta stock de materiales educativos en Bodega Municipal.
23-feb	69	Dideco	Consulta stock de materiales educativos en Bodega de Colegios Municipales.
23-feb	70	Tránsito y Transporte Público	Solicita informe sobre contrato mantención de semáforos.
23-feb	71	MAAO	Solicita calendario y ruta de empresa externa y Municipio, para mantención y corte de pasto áreas verdes.
23-feb	72	Gestión de Personas	Solicita remitir información requerida por Control, sobre entrega cajas de alimentos Agrupación de A. Mayor Las Rosas.
24-feb	73	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
24-feb	74	Concejo	Correspondencia despachada.

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 074, N° 075, N° 076, N° 077, N° 078 Y N° 079 todos del 24.02.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
3. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021 (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
4. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
5. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
6. Memorándum N° 035 del 21.02.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, informa Saldo Final de Caja año 2021. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que no tiene muchos antecedentes del martes en adelante, solo que tuvo una reunión con el Gobernador Regional en Renaico dónde estuvieron 28 Alcaldes conversando, en la cual hubo una exposición de residuos domiciliarios, el tema educativo las 3R la cuales aumentaron a 10R, donde los distintos alcaldes dieron a conocer sus dificultades y se dieron algunas ideas, agradece la disponibilidad del Gobernador para poder reunir y conversa los temas que son muy interesantes.

5. VARIOS

Concejal Sra. Evelyn Mora

- Referente a la reunión que sostuvieron con el Gobernador, principalmente en relación al contrato que se tiene con la Comuna de Mulchén en el retiro de los residuos domiciliarios, y no recuerda si hay plazos hasta el año 2022 o si ha habido conversaciones con el Alcalde respecto a esto o si efectivamente se va poder aumentar los plazos en relación a la problemática que existe en la región y si efectivamente hasta cuando ellos pueden recibir la basura de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señal que efectivamente se tiene contrato hasta diciembre del 2022 y hay que licitar la recolección y disposición de los residuos domiciliarios y las empresa que quieran participar tiene que contar con el proceso de disposición, actualmente la empresa que está tiene un contrato con Mulchén y respectos si la próxima empresa que ban a participar de la licitación tienen alguna relación ya definida con Mulchén no se tiene antecedentes de eso porque aun no se ha llamado licitación y las empresas que quieran participar tiene alguna relación ya definida con las Regiones que tiene posibilidad de rellenos sanitarios.

- Referente al mismo contrato hace días atrás se aprobó el aumento del contrato, para generar la ampliación de varios sectores en materia de recolección y solicito un listado de los sectores que serán beneficiados con el retiro que aún no se ha hecho llegar.
- Referente a lo señalado el martes pasado del Comité de Vivienda Nueva Vida, sobre la reunión con Contraloría le gustaría que comentaran los resultados de la reunión y acuerdo que la administración va allegar de acuerdo a la materia.

El señor Alcalde, Señala que les cambaron al reunión para el día martes con Contraloría y el día lunes con el Serviu, y recién el día miércoles poder reunirse con los Concejales para conversar y plantera las posibilidades que se están viendo respecto al tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le parece bien que pueda ser presencial para que exista una retroalimentación y señala que quizás en la misma reunión ver el tema respecto al saldo inicial de caja para poder tener conocimiento de los proyectos que se están priorizando para el año 2022.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente a los proyectos de Villa Los Araucanos y Peumallen que son los departamentos que estaban postulando a una sede social, la cual había un compromiso del municipio sobre un pequeño aporte, y consulta en que proceso va ese tema.
- Referente a la respuesta que ha dado la empresa Pacal con respecto al terreno que comprende desde Circunvalación hasta la Botillería Los Halcones.

El Señor Alcalde, comenta que no han dado respuesta, se envió la carta dónde el firmo y se le planteo las penas cuales puede verse afectada la empresa y se esta a la espera de la respuesta.

- Señala agradecimientos ya que ha vuelto los programas de organizaciones comunitarias y subvenciones a las dependencias del Municipio.
- Referente a los caminos que están pendientes de los solicitados como Tres Chorrillos, etc.
- Referente a la solicitud de los sueldos de los médicos del Sar, dónde el informe aun no le ha llegado.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud Municipal, señala que no tenía concomimiento del informe.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Consulta al ingeniero en tránsito la posibilidad de ver una situación que está ocurriendo en Calle Barroso desde el consultorio hacia el cementerio, dónde vecinos solicitan la posibilidad de instalar lomos de toros o reductores de velocidad, ya que corren muchos los vehículos.
- Respecto a la aprobación de recursos para carabineros de tema de las bicicletas, ya que llegara el invierno y no serán necesarias, para ir trabajando con mas tiempo cosa que el próximo año cundo exista buen tiempo cumplan el objetico, por lo cual el Municipio está aportando respecto a la inversión y solicita información del tema.

El Sr. Rodrigo Yañez Director de Seguridad Pública, comenta que son 4 bicicletas que se entregaron las dos primeras fueron entregadas hace varios meses atrás y le consta que no hace mucho las pudieron habilitar del punto de vista de pintura y logo pero la operatividad de las bicicletas depende 100% de carabineros y la organización de ellas en la misma condición, pero eso no quita que se pueda averiguar cuál es el estatus y la fecha de funcionamiento.

El Concejal Sr. Miguel Sanatana, señala que quede establecido que para la próxima solicitud de recursos de parte de Carabineros, van a tener que adjuntar una carta de compromiso donde informen que tiene los equipamientos que se requieren y las normas para transferir recursos respecto a la materia.

- Referente a las cámaras de seguridad desconoce si en alguna oportunidad las cámaras han enfocado algún conflicto y han dado solución inmediata en caso de robos o asaltos, porque nunca ha escuchado un vecino que diga que las cámaras lo han ayudado, ya que cuando ocurre un hecho las cámaras estaban apagadas o estaban enfocando otro lado.
- Solicita un informe respecto los Fril que se adquirieron a través del Gobierno Regional para ciertas vías de la Comuna, en que situación están hoy en día para poder avanzar.

El señor Alcalde, consulta si en algún momento se pagan las cámaras.

El Sr. Rodrigo Yañez Director de Seguridad Pública, comenta que como cualquier sistema existe la posibilidad de falla pero hay una lata tasa de aptime, cometa que las cámaras que se manejan en su gran mayoría son de tecnología PTZ que significa que giran en 360°, que no se tiene visualización permanente de un mismo punto, la estrategia que se utilizó en su minuto fue utilizar ese tipo de cámaras dado que se graba una ruta predeterminada mientras no se observa de forma manual por parte del operador y esta visualización se hace en un patrón en relación al delito histórico del lugar y por ende existe la posibilidad de no ver los hechos, y complementado lo que dijo el Concejal Santana se han tenido un sin número de eventos que se han podido resolver con cámaras y apoyando a carabineros y otras alternativas de conceptos de basura, alumbrado, alcantarillado etc.

- Solicita un informe respecto a todo lo que ha beneficiado a la comunidad el tema de las cámaras con días y situaciones que han ocurrido.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que no tiene puntos varios, porque estuvo fuera de la Comuna y recién se viene integrando en la mañana.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta referente si en el área social hay apoyo para compra de medicamentos que no estén en la farmacia.

El señor **Alcalde**, señala que en social hay posibilidad de comprar algunos medicamentos de forma individual previo informe social la ayuda de medicamentos, exámenes, etc. Comenta que Don Patricio Vidal estará ausente parte de la semana y la próxima ya que falleció su madre del día de ayer y por ese motivo estará ausente del Municipio.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente a unos contenedores que quedaron de instalar en el sector de Niagara, y ya ha pasado un mes respecto a eso.

El Sr. **Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, señala que se ha tenido Covid la jefa de aseo, su familia y después de reincorporarse una semana donde quedó el recuerdo de la orden, señala que está apurando el cumplimiento que se le dio.

- Consulta referente a los llamados de emergencias por lluvias en casas particulares, van al domicilio, pero piden un informe social para poder ayudar la emergencia.

El Sr. **Rodrigo Yañez Director de Seguridad Pública**, comenta que cuando esta lloviendo y hay aviso de tormenta eléctrica el personal no puede subirse arriba de los techos a resolver la problemática inmediata porque el problema puede ser mayor si se suben ya que pueden resbalar y caer afectando a las personas como al inmueble, en esos caso la ayuda paliativa que se genera es cara el agua a través de una moto bomba o hacer alguna zanja o colocar arena en saco para que no entre el agua en particular, pero cuando ya está la situación no se puede subir la techo a colocar nada porque no se tiene esa característica ni facilidad, luego lo que se le solicita al área social dado el hecho la necesidad de que pueda ser visitado por un asistente social para poder verificar la posibilidad de alguna materialidad que pueda resolver como planchas de zinc, etc.

El Sr. **Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, referente a la ampliación del contrato de aseo aun no comienza a regir y señala que el informe se lo enviara a la concejala Evelyn.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N° 03 del 11.02.2022 "Avance proyecto de Alcantarillado del Sector Truf Truf".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene el informe pero como viene llegando, lo dejara pendiente.

6b) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cunas, dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Sesión del 22.02.22) (Comisión Educación).

La Concejala Sra. Marcela Esparza presidente Comisión de Educación, señala que se reunieron ayer, se verá en concejo la aprobación y el informe se entregara el en el próximo concejo de día martes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se debe informar los acuerdos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza presidente Comisión de Educación, cometa que el día de ayer se reunieron a las 17:00 de la tarde, se conoció el presupuesto, todo lo que conlleva el proceso de la licitación, la responsabilidad que tienen los conductores y auxiliares que van a prestar el servicio, el acuerdo que se tomó es que se va aprobar sin dejar de mencionar que el día lunes ver la posibilidad de poder reunirse con los proveedores para conocer los furgones por dentro y fuera para quedar tranquilos en que están en plenas condiciones para entregar el servicio a los Colegios y Jardines Infantiles Municipales, también señala que se vera el trato directo que se tiene que hacer dónde no hubieron oferentes y donde se van a evaluar aquellos oferentes que le faltó un documento pero que tenían otros requisitos.

El señor Alcalde, señala que quieren ver todos los furgones físicamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuando se genere el trato directo se puedan invitar a las empresas que ya habían participado en la licitación y dentro de ello se genere la mejor opción para la Municipalidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que Pedro Vergara por problemas mayores por un fallecimiento no pudo estar presente en la comisión pero le dejó sus inquietudes que fueron reflejadas en el informe y consultadas en la comisión.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cunas, dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. Con los Oferentes FABIAN MARCELO MATUS PEZO, Cedula de Identidad n.º11.216.798 6, por la suma total de \$71.450.000. (setenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$20.000.000. (veinte millones de

pesos), para la Escuela Chapad y \$51.450.000. (cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), para el Jardín Infantil Ñirrimapu. JOSE ANDRES CASTILLO CARTER, Cedula de Identidad n°. 8.743.346-3, por la suma total de \$160.000.000- (ciento sesenta millones de pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), para la Escuela Truf Truf. LUIS RAÚL ARAVENA FONSECA, Cedula de Identidad n°. 8.177.737-3, por la suma total de \$32.000.000- (treinta y dos millones de pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), para la Escuela Lenfuen. ROSA MAGDALENA MELIQUEO QUIRIBAN, Cedula de Identidad n°. 9.700.663-6, por la suma total de \$29.700.000- (veintinueve millones setecientos mil pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), para la Sala Cuna Licanco. EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA, Rol Único Tributario n°. 76.081.200-5, por la suma total de \$75.600.000- (setenta y cinco millones seiscientos mil pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), para el Jardín Infantil Truf Truf. SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO, Cedula de Identidad n°. 7.237.490-8, por la suma total de \$272.600.000- (doscientos setenta y dos millones seiscientos mil pesos), exento de impuestos (D.L n.º 825 de 1974), correspondiente a un monto de \$160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), para la Escuela Metrenco; un monto de \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), para la Escuela Fundo Maquehue, un monto de \$75.600.000- (setenta y cinco millones seiscientos mil pesos), para el jardín Infantil Chomío. TODOS a contar del 01 de marzo del 2022 hasta el 29 de febrero del 2024. Monto Total Establecimientos Educativos: \$409.000.000.- (cuatrocientos nueve millones de pesos).

Monto Total Jardines Infantiles: \$232.350.000.- (doscientos treinta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos). Monto Total: \$641.350.000.- (seiscientos cuarenta y un millones trescientos cincuenta mil pesos).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución y cierre proyecto PMB – Construcción C.S Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas. M\$ 11.337.-
- 2) Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos - Bono Extraordinario Anual. M\$9.705.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Saldo Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios" 2019. M\$9.630.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021). M\$1.571.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Requerimientos Varios Dirección de Seguridad Publica. M\$ 20.592.-
- 6) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Scanner Programa Senda Previene en la Comunidad 2022. M\$ 150.-
- 7) Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Proyecto "Equipamiento Covid-19" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, Convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$ 4.546.-
- 8) Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto — Proyecto "Colecciones" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$4.997.-
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Suplementar para Contratación Camión Aljibe. M\$4.350.-

- 10) Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Ampliación Proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro". M\$6.717.-
- 11) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - FIGEM 2017. M\$1.415.-
- 12) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Devolución Saldos JUNJI 2021. M\$ 62.060.-
- 13) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa "Mantenimiento año 2022". M\$31.313.-
- 14) Presupuesto Salud - Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición - Requerimientos Varios. M\$ 195.096.-
- 15) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto - Aguinaldo de Navidad 2021. M\$9.000.-
- 16) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto SFC de Libre Disposición - Pago Único Art. 45 a Rezagados. M\$1.100.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución y cierre proyecto PMB – Construcción C.S Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas. M\$ 11.337.-
Desde la Secretaría Comunal de Planificación se solicita modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 25.99 "Otros Íntegros al Fisco" para realizar devolución de fondos a la Subdere correspondiente a rendición de saldos del proyecto "PMB - Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas" por la suma de \$11.336.417, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	: \$2.822.548.994
Ejecutado	: <u>\$2.811.212.577</u>
Saldo a Reintegrar	: \$11.336.417

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>11.337</u>
TOTAL		11.337

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>11.337</u>
TOTAL		11.337

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución y cierre proyecto PMB – Construcción C.S Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 11.337.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Mayores Ingresos - Bono Extraordinario Anual. M\$9.705.-**

Desde la Dirección de Gestión de Personas se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos, fondos traspasados desde la SUBDERE para entrega de Bono Extraordinario Anual de personal de Planta y Contrata, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 007 de fecha 25.01.22 de la Dirección de Gestión de Personas.*
- Solicitud de modificación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		9.705
	TOTAL	9.705
	1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna	
	1.1.- Sin Centro de Costo <u>Cuenta</u>	

de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	7.400
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2.305
	TOTAL	9.705

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos - Bono Extraordinario Anual. M\$9.705.-**

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Saldo Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios" 2019. M\$9.630.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino correspondiente a fondos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para la ejecución del Programa "Cuidados Domiciliarios", aprobado en la Resolución N° 2.315, de fecha 12.12.2019, por la suma de \$9.630.000, no ejecutados y con vigencia hasta el 31.08.21, de acuerdo a lo indicado en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 33 de fecha 26.01.2022, del Director de Desarrollo Comunitario*

- *Solicitud de modificación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna		
1.1.- Sin Centro de Costo		
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	9.630
TOTAL		9.630
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna		
1.1.- Sin Centro de Costo		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES	9.630
TOTAL		9.630

La Srta. Rocio Peña Coordinadora Programa Cuidado Domiciliarios, comenta que el 2019 se formó un convenio con Senama para que en enero del 2020 se traspasara M\$12.000.- al programa de Adulto Mayor para ocuparlos en cuidados domiciliarios para prestar atención a personas mayores que se encuentran en estado de dependencia moderada y severa ese dinero se ocupo solo en octubre, noviembre y diciembre del año 2020 por un monto de M\$2.790.-, quedando el saldo de M\$9.630.-que no se ejecutaron y hay que devolverlos al Servicio Nacional de Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que habiendo recursos en pleno proceso en temas necesarios para los adultos mayores, lamenta que no se halla ejecutado el presupuesto como debió ejecutarse habiendo tantas carencias para ellos y solicita informe respecto a los gastos que se hicieron porque no esta de acuerdo con que se devuelvan recursos por la falta de gestión respecto de cómo se pueden ocupar los recursos que los adultos mayores requieren con tanta urgencia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta porque no se realizó completo el programa.

La Srta. Rocio Peña Coordinadora Programa Cuidado Domiciliarios, comenta que el programa tenía una prórroga hasta el 31 de agosto 2022 y existía la posibilidad de extenderlo hasta el 31 de diciembre, pero cuando asume la coordinación del programa el 01 de octubre y se topa con esto empezó de inmediato a revisar la documentación para ver lo ocurrido y se encuentra con que efectivamente se hizo la licitación únicamente por tres meses, después no se realizó ninguna licitación pero habían unas bases técnicas pero no tiene la certeza de que porque no se licitó y el dinero no se volvió a ocupar, desde Senama señalan qué había un problema con las rendiciones porque están en fechas que no corresponden y atrasadas y no hubo cumplimiento por parte de la Municipalidad, la forma que se encontró con Senama de poder cerrar esto y quedar en buenos términos es que se ele haga la devolución del dinero, se cierra el proyecto y poder iniciar nuevas conversaciones para solicitar nuevos fondos que vayan en beneficio de las personas mayores.

El señor Alcalde, señala que a pesar de todo, el Municipio dio el apoyo para que pudiera desarrollar las distintas funciones de la Unidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que entiende que hay que entregar los recursos, pero solicita un sumario correspondiente para no hacer oídos sordos a una negligencia de la persona que estuvo a cargo de llamar a licitación y no lo hizo, ya que hay un daño para las personas que tenían que recibir el beneficio y hay un responsable de eso, al margen de devolver los recursos necesita que se haga el sumario para ver quien fue la persona responsable y como la administración dentro de los estatutos ver los costos que tiene que pagar el responsable o la unidad responsable.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a lo solicitado por el concejal Vergara.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que cuando asumieron como concejo hicieron ver que no había funcionado, de hechos todos concordaron de que efectivamente no se había hecho un buen trabajo desde que partió el tema, hubieron cambios personas que pasaron por muy poco tiempo por el programa porque no funciono la persona encargada, y señala que ha habido varias falencias en el programa que no se supervisaron anteriormente, por lo tanto hoy día se están pagando los costos de no haber hecho un trabajo fiscalizador dado las responsabilidades como corresponde y hoy día lógicamente esta Rocío quien esta informado lo que ha pasado y desde aquí esperar no cometer los mismo errores ya que se va trabajar en base a información y generar un buen trabajo con responsabilidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es importante lo que se esta viendo en Concejo agradece la información de Rocío, efectivamente este no es un problema que venga desde esta administración si no de la anterior, solamente quiere dejar en evidencia que en tres oportunidades se generaron comisiones junto al Ex Concejal Alex Henríquez, Concejal Pedro Vergara y Concejal Juan Nahuelpi, respecto al adulto mayor donde se hizo un trabajo relacionado con algunas denuncias que llegaron dentro del programa donde en su oportunidad también se les pidió a los funcionarios a cargo del programa que apoyaran a un candidato de la alcaldía y eso quedo reflejado en informe de la comisión y la verdad es bastante triste la situación ya que en esa oportunidad había un encargado del programa que no tiene responsabilidad administrativa por lo tanto cada uno de los programas dependen de direcciones y en esa oportunidad estaba una directora a cargo del tema por lo tanto tiene responsabilidad administrativa además en varias oportunidades se dijo que no estaba generando un control al trabajo que estaban realizado los funcionarios en el programa, hubieron reclamos por parte de las Uniones Comunales donde no se hacían las visitas, etc., el programa del adulto mayor de un tiempo a esta parte no ha funcionado como debiera y efectivamente cuando hay recurso que debían hacer llegado de buena manera a los vecinos y el 2022 se están devolviendo hay responsabilidad administrativa y se suma al requerimiento de los concejales Vergara y Santana a que se pueda genera un sumario administrativo para las personas que efectivamente resulten responsable en la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se suma a las palabras de los concejales conociendo el programa y la necesidad que tienen los adultos mayores especialmente del autocuidado, señala que cuando llega la administración nueva en julio 2021 y como dice Roció se encuentra con esta situación antes de eso las personas responsable es la administración anterior por lo tanto de ahí parte la falla del hecho de que las platas llegan y los recursos se tiene que gastar de acuerdo al plan operativo que tiene el programa de cuidado domiciliario y detrás de eso están los profesionales que ejecutan el programa y encargados, pero también alguien que haga el seguimiento a la ejecución de presupuesto o puede que este hablando algo que no corresponde e hecho que allá fallado pero alguien le hace seguimiento al presupuesto anual que tiene Educación, Salud y Municipal, para efecto de ir gastando los recursos, porque no tiene sentido tener recursos y luego devolverlos. Señala que tiene que haber alguien que le haga el seguimiento al presupuesto y valla entregando información a cada programa de que su ejecución presupuestaria esta baja considerando los meses que van, por lo tanto, que aceleren la ejecución.

La Concejala Sra. Inés Araneda, se suma a las palabras de los colegas concejales y señala que lleva 20 años trabajando en el Municipio y muchas cosas se vieron solamente espera que la gestión nueva sea más transparente, abocada a toda la comunidad y que se vea el trabajo para tener una buena atención a la comunidad para entregar los servicios Municipales con empatía.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución Saldo Programa "Senama - Cuidados Domiciliarios" 2019. M\$9.630.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021). M\$1.571.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja con destino obligado pendiente de ejecución al 31.12.2021 por la suma de \$1.570.012 correspondiente a fondos provenientes de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa "Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021)", y que mediante la Resolución N° 718, de fecha 16.08.2021 se aprobó la ampliación de plazo de ejecución hasta el 04.07.2022, de acuerdo a lo indicado en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 61 de fecha 10.02.2022, del Director de Desarrollo Comunitario*
- Solicitud de modificación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.571
TOTAL		1.571

4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa “MDS: Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021)”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.571
TOTAL		1.571

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, saluda a los presentes y comenta que el monto que ese esta solicitando es para la contratación de un profesional de área de la construcción por un periodo de dos meses como hito supervisor de las actividades del programa habitabilidad.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el supervisa los arreglos de habitabilidad y si siempre lo ha tenido el Municipio.

La Sra. Carmen Quidel Jefa Departamento Desarrollo Social, saluda a los presentes, señala que efectivamente es la contratación de un hito para la supervisión de trabajo técnico en terreno de los mejoramiento de vivienda en habitabilidad, está contratado por dos meses y posterior a ello también supervisa el Fosis a través de un ingeniero constructor para no tener reparos ni observaciones en el trabajo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el programa solamente dura dos meses.

La Sra. Carmen Quidel Jefa Departamento Desarrollo Social, comenta que el programa dura un año, lo que sucede es que por temas de pandemia se extendió el plazo y se esta finalizando si todo resulta bien aproximadamente el 15 de marzo y el hito como es un saldo final de caja, el ya esta trabajando y se regularizara el tema.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - Programa Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021). M\$1.571.-**

5) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**
Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Requerimientos Varios Dirección de Seguridad Publica. M\$ 20.592.-
Desde la Dirección de Seguridad Publica se solicita reasignar recursos para la habilitación de oficina container, implementación del vehículo de reacción, contratación de personal administrativo con numero único de llamado, contratación de servicios de 2 yales, adquisición de 4 cámaras de

televigilancia y adquisición de maquinaria para la producción, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 23 de fecha 15.02.2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
1.1.- Sin centro de costo <u>Cuenta de</u>			
<u>Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja		<u>20.592</u>
		TOTAL	20.592
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.094
22 08	SERVICIOS GENERALES		561
29 03	VEHICULOS		800
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>2.977</u>
		TOTAL	5.432
2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad			
2.1.- Programa "Programa Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencias 2022"			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>9.000</u>
		TOTAL	9.000
3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
3.1.- Programa "Seguridad Ciudadana 2022"			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		1.740
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>3.600</u>
		TOTAL	5.340
3.2.- Programa "Urgencias Comunitarias 2022"			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>820</u>
		TOTAL	820

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que en general se está tratando de fortalecer el programa de vehículos de reacción y se esta solicitando poder genera unas láminas de protección a los vidrios para temas de impacto, unas bodycamaras para os conductores, también se le incorporara gps a los vehículos como para definir la cuenta de inversión asociada a la cuenta 29 05, el yale para movilizar un contenedor que llego a principios de año, el tema de los computadores, ya que se están ocupando computadores personales de los funcionarios, además el tema de cámaras fijas para implementar en las cámaras ya existentes las cámaras fijas de forma de tener la posibilidad de constatar eventos en sectores de forma particular y el ultimo ítem en relación aun taladro percutor, una motobomba de superficie y un taladro inalámbrico y el ítem administrativo básicamente que ha ido creciendo y teniendo mayor apoyo en el tema de

recursos humanos y una media jornada que refuerce le teléfono de emergencias para que tenga continuidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que es muy necesario lo que señala el Director ya que hoy en día se necesitan cámaras fijas, ya que la mayoría de los problemas que han ocurrido en la toma de imágenes en los accidentes, algún problema o robo es que las cámaras rotan, entonces no se graba la imagen cuando algo está sucediendo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en el programa de seguridad ciudadana se ha visto que la inyección de recursos que se han entregado le parece muy bien, pero quisiera saber si se tiene como programa algún ítem relacionado con la prevención del delito y dónde se pudiera como Municipio entregarle la información dándole reuniones o capacitaciones a los vecinos y vecinas de la Comuna.

El Sr. Rodrigo Yáñez Directo de Seguridad Pública, comenta que hay permanente cercanía con los vecinos por demandas espontaneas o eventualmente se acercan a los vecinos con una estrategia del año pasado de poder ir a sectores donde el delito se esta generando de forma histórica y para eso hay un grupo de muchachos que se llama Desarrollo Vecinal, los cuales van al lugar, hacen talleres, generan capacidades a los vecinos organizándolos, entregándoles recomendaciones y en distintas Juntas de Vecinos dar recomendaciones e informaciones y la importancia de generar las denuncias porque dicha información es al que se utiliza para efecto de potenciar el patrullaje de carabineros, ahora también se trabaja con las comunidades indígenas para que puedan postular a fondos de seguridad, alarmas, cámaras u otras alternativas por tanto está inserto en el programa dar capacidad, recomendaciones a los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que seria necesario hiciera llegar un informe del año 2021 de las actividades realizadas en cuanto a capacitación, charlas y vistas a los vecinos, etc.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuanto es la proyección de inversión pública y si tienen miradas con respecto a inversión privada para fortalecer el programa de seguridad de la comuna.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que como dirección se están abriendo a los fondos que se postulan el 28 de febrero y como nivel de inversión se hizo a través de la Red Nacional de la Subsecretaria de Prevención del delito para adquirir un vehículo de reacción y no tiene vinculación en relación a como particulares pueden ayudar del punto de vista de la inversión, y técnicamente no lo ha visto, pero han ido creciendo cuándo se ha presentado la oportunidad de postular a fondos concursables y desde esa mirada ir creciendo con la mirada del aspecto situacional y psicosociales tratando de como apoyar a los niño, niñas y adolescentes para evitar que cuándo ya llegan con algún efecto de vulneración o infractores de ley, darle herramientas e insertarlos a sistema a través del proyecto Alihuen que se potencia en efecto de poder apoyara los niño y que no vuelvan a insertarse en el delito.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Requerimientos Varios Dirección de Seguridad Publica. M\$ 20.592.-**

(Siendo las 10:44 horas se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto - Adquisición de Scanner Programa Senda Previene en la Comunidad 2022. M\$ 150.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para contar con los recursos para la adquisición de scanner portátil para el programa Senda - Previene en la Comunidad 2022, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 40 de fecha 03.02.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Servicios a la Comunidad		
1.1.- Programa "Senda - Previene en la Comunidad 2022"		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>150</u>
	TOTAL	<u>150</u>
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>150</u>
	TOTAL	<u>150</u>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Scanner Programa Senda Previene en la Comunidad 2022. M\$ 150.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Presupuesto Proyecto "Equipamiento Covid-19" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, Convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$ 4.546.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto los recursos destinados a la ejecución del Proyecto "Equipamiento Covid-19" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca de acuerdo al convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$4.545.012, con ejecución hasta el 31.07.2022, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 69 de fecha 14.02.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación
- Resolución N° 1888 de fecha 01.12.2021 que aprueba convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$4.545.012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	TOTAL	4.546
	1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales	
	1.1.- Programa "Equipamiento Covid-19"	

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.546
	TOTAL	4.546

(Siendo las 10:46 horas se reintegra a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto Proyecto "Equipamiento Covid-19" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, Convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$ 4.546.-**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto - Proyecto "Colecciones" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$4.997.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto los recursos destinados a la ejecución del Proyecto "Colecciones" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca de acuerdo al convenio suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$4.996.299, con ejecución hasta el 31.07.2022, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 de fecha 14.02.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación
- Resolución N° 1893 de fecha 02.12.2021 que aprueba convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Padre Las Casas por la suma de \$4.996.299.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.997</u>
	TOTAL	4.997

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
1.1.- Programa "Colecciones"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>4.997</u>
	TOTAL	4.997

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto - Proyecto "Colecciones" del Plan de Mejoramiento Integral de la Biblioteca, convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. M\$4.997.-

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Suplementar para Contratación Camión Aljibe. M\$4.350.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios solicita reasignar recursos para la contratación de camión aljibe, licitación declarada desierta por falta de oferentes en atención al bajo presupuesto asignado, además desde la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia se destinan fondos para apoyo en contratación de camión aljibe en apoyo a emergencias por incendios forestales cuando se requiera, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- Memorándum N° 101 de fecha 16.02.2022, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Memorándum N° 14 de fecha 10.02.2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Distribución de Agua Potable Rural Año 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.350</u>
	TOTAL	4.350

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>3.050</u>
	TOTAL	3.050

3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
3.1.- Programa "Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencias 2022".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>1.300</u>

TOTAL 1.300

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes y señala que en departamento de distribución de agua potable hay contemplado un camión por todo el año, lo que ocurrió es que se presupuestó M\$2.900.- mensualmente y al licitar no hubo oferente, y esta muy complicado porque a nivel regional hay escasez de camiones y mientras tanto se tuvo que hacer un trato directo y la oferta mínima fue de M\$3.400.- y eso es lo que se estima para el resto del año y la razón de la modificación que se está solicitando suplementar la cuenta para poder contratar el camión hasta diciembre.

El señor Alcalde, señala que los requerimientos de camiones aljibes van el alza sobre todo en las últimas semanas cuando se prestó mucho apoyo a Bomberos y Conaf producto de los incendios forestales, y en algún momento se estuvo casi superados por los requerimientos de agua en el mundo rural principalmente, y no solo para incendios forestales si no también para incendios en viviendas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solo como acotación y anécdota había un camión de agua que estaba regando el Barrio Cautín en un día con lluvia y hay que tener cuidado con esos temas porque la comunidad rápido lo sube a las redes y se informa a través de ellos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que puedan informar respecto al monto que se está pagando a través del trato directo.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que primero se hizo un trato directo por dos meses enero y febrero y en ese contrato se pagaron M\$2.844.- ese trato directo era mientras se licitaba, pero como se declaro desierta porque no hubo oferente por el monto y nuevamente se hace un segundo trato directo están cobrando M\$3.400.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta con quien se está haciendo tarto directo hoy en día.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que no recuerda el nombre, pero el proveedor que se ha tenido por muchos años el Sr. Enrique Fonseca.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que le causa un poco de inquietud referente a que la Intendencia esta pagando M\$3.000.- y la Municipalidad menos, es una competencia desleal para conseguir los recursos y seri bueno tener una conversación con el Gobierno Regional, porque si ellos aumentan el pago las comunas que generan menos recursos no pueden competir con la inmensa cantidad de recursos que tiene el Gobierno Regional.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Suplementar para Contratación Camión Aljibe. M\$4.350.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Ampliación Proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro". M\$6.717.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado al proyecto PMB "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro" destinado a aumento de obra por cambio de materialidad de entubado a las 11 soluciones contempladas en el proyecto originalmente aprobado, la presente modificación fue autorizada por Subdere mediante oficio N° 896 de fecha 10 de febrero de 2022 por la suma de \$6.716.897, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaría Comunal de Planificación.

- Oficio N° 896 de fecha 10.02.2022 de Subdere por la suma de \$6.716.897.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	6.717
TOTAL		6.717

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	6.717
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0415 – PMB – "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro"	6.717
TOTAL		6.717

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal De Planificación, señala que es uno de los catorce proyectos que están con problemáticas, los dirigentes y al comunidad pidió cambio de la materialidad en la perforación y esto se solicito en estos meses anteriores y se logró tener respuesta el 10 de febrero dónde se autoriza y se podrá terminar con el proyecto.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Ampliación Proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro". M\$6.717.-**

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - FIGEM 2017. M\$1.415.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado el saldo correspondiente al FIGEM 2017 "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal" para satisfacer requerimientos de las Direcciones para habilitación de nuevas dependencias y/u oficinas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	
	TOTAL	1.415

1.2.- Programa "FIGEM año 2017"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	
	TOTAL	1.415

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado - FIGEM 2017. M\$1.415.-

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Devolución Saldos JUNJI 2021. M\$ 62.060.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022, con el fin de contar los recursos para devolver los saldos de cuentas JUNJI año 2021, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 017, de fecha 11.02.2021, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	
	TOTAL	62.060

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES	
	TOTAL	62.060

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que esta modificación tiene por efecto poder

suplementar la cuenta para hacer las devoluciones correspondiente a los recursos Junji del año 2021, ya que el Programa de Jardines Infantiles a diferencia de los otros como tiene el PIE, los recursos se tiene que rendir mensualmente y lo que no sea gastado en el año calendario tiene que ser devuelto a diferencia de ellos otros programas que quedan como saldo final y se inyectan como recursos inicial, en virtud de esto los M\$ 62.000.- millones están divididos entre licencias medicas y gastos operacionales, y en el tema de licencias medicas son las recibidas en el mes de diciembre, dentro de las cuales hay M\$36.000.- que pago Junji dentro de la subvención del mes de diciembre pero por el transcurso de mes no se alcanza a ejecutar y no son ingresadas las licencias por parte de la Isapres y cajas correspondientes entonces se va hacer la devolución a la Junji de los recursos que ellos traspasaron pero hay que esperar el reintegro por parte de la Isapre y las cajas de la devolución de gran parte de los M\$36.000.- que quedan a disposición de la administración y en relación al saldo son los gastos operacionales que no se pudieron concretar durante final de año.

El señor Alcalde, solicita informar sobre un comparativo del 2020 y 2021 respecto a la adquisición de estufas a pellet y la mantención de ellas.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que dentro de los recursos que no alcanzaron a ejecutar hay compras que se están ejecutando de acuerdo a los recursos disponible durante al año y las estufas a pellets van a ser adquiridas pero actualmente los establecimientos están con estufas, pero por ejemplo en un jardín se robaron una estufa se repuso una momentáneamente pero ahora se incorporara la compra de esta estufa, y en relación al año anterior el saldo final de caja del 2020 fue negativo de M\$188.000.- no hubo devolución, pero quedo con un saldo negativo que se tuvo que ir reponiendo durante el transcurso de año 2021, y ahora se quedó con un saldo final de M\$10.000.- a favor.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Devolución Saldos JUNJI 2021. M\$ 62.060.-**

(Siendo las 11:17 horas, se retira de la Sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos - Programa "Mantenimiento año 2022". M\$31.313.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 en el marco del programa "Mantenimiento año 2022", de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 018, de fecha 11.02.2021, del Departamento de Educación.

- Minuta Técnica

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		<u>31.313</u>
	TOTAL	31.313

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		<u>16.320</u>
		<u>14.993</u>
	TOTAL	31.313

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta de dónde vienen los fondos.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que son los fondos que entrega el Ministerio de Educación anualmente para la mantención de los establecimientos educacionales, el cual entrega un monto determinado por cada escuela proporcional a la matrícula, los cuales son destinados para cambiar ventanas, reparación de puertas, chapas esos son los recursos que se están incorporando al presupuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los fondos viene con algún ítem presupuestario específico dentro de la asignación o solamente es un fondo total.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que los fondos viene en dos líneas una la contratación de servicios de mantenimiento y la otra es para la adquisición de materiales para el mantenimiento de los establecimientos y vienen con un monto determinado para cada establecimiento educacional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si por ejemplo la asignación para la Escuela Laurel Huacho si se ve las ventanas o puertas, se asigna la cantidad necesaria o se distribuye el presupuesto en base al monto que se tiene hoy en día.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que corresponde a mantenimiento o recursos del Ministerio se debe gastar lo que corresponde para cada establecimiento, porque se rinde por cada establecimiento, pero independientemente de eso se deja un recurso presupuestado que queda en el presupuesto de educación para suplementar en el caso de que exista la necesidad como fue planteada por el Concejal Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los directores envían el presupuesto del gasto que se va a originar por mantención.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, comenta que lo que se hace es que cuándo se está elaborando el

presupuesto, el área de infraestructura revisa cada establecimiento con cada director y se va revisando aquellas reparaciones que puedan ser abordadas por educación para dejarlas presupuestadas para el año siguiente, pero cautelando la disposición presupuestaria.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta si es posible que en el próximo Concejo pueda informar como va el proceso de la Escuela Truf Truf en cuanto a su infraestructura, y esta disponible para aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Programa "Mantenimiento año 2022". M\$31.313.-**

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición - Requerimientos Varios. M\$ 195.096.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto desde el saldo final de caja de libre disposición, con el fin de contar con los recursos para incorporación de diferencia de reajuste a contratos anuales y nuevos arriendos de oficinas, sistemas y otros, según se señala en documento adjunto:

- Memorándum N° 14 de fecha 11.02.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>195.096</u>
TOTAL		195.096

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	69.000
22 09	ARRIENDOS	<u>126.096</u>
TOTAL		195.096

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que la modificación apunta principalmente a ingresar recursos a las cuentas de los servicios de aseo y seguridad, recordar que cuando comenzó el año se planteo que se iba a licitar los servicios de aseo y seguridad pero también se pidió autorización para hacer un trato directo porque los montos que se habían destinado para el presupuesto 2022, habían considerado un IPC más bajo de lo que finalmente fue, obviamente había una brecha que cubrir que es lo que se está haciendo ahora, en el caso de aseo lo que involucra la contratación de servicios de los consultorios, vacunatorios externos y locales nuevos que se van a tener para atención a público y eso genera un diferencia de M\$60.000.-, el en el caso

de seguridad la diferencia con el tema del IPC por M\$9.000.-, el arriendo de oficinas para equipos de la atención domiciliaria un equipo que se quiere seguir potenciando pero físicamente no pueden seguir donde están, para psicólogos que trabajan en Barroso, los equipos Covid, etc, además M\$20.000.- para la ficha rayen que es la ficha digital que tiene cada uno de los usuarios.

El señor Alcalde, señala que entre otros temas que explicaba Don Conrado está el arriendo de oficinas para el equipo programa atención domiciliaria, y este equipo dividirse en dos uno atención urbana y otro atención rural, lo cual requiere la incorporación de algunos profesionales, por lo tanto el actual lugar que son las casas S.O.S, son imposibles para poder atender o recibir al equipo, por eso está el arriendo de oficinas en sector Pleiteado en el Boulevard que se está terminado de construir.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si aparte de la oficina de atención domiciliaria, cuantas otras oficinas más se van a arrendar.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que son seis locales que van a ser arrendados, vistos en Calle Pleiteado al lado de la Biblioteca Municipal, tres se van a destinar a atención domiciliaria a postrados para la instalación de los equipos actuales más los que van a llegar, un local para las salas Epi dónde estará la atención de niños, la atención de las mamás, también hay una sala para los equipos de trabajo de los equipos de atención domiciliaria que están en cada Cesfam y no se pueden mantener en los consultorios y un local para la atención de profesionales psicólogos que trabajan en Barroso y otros profesionales y otro local que se diseñó para que sea casino, vestidor de los funcionarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta el valor mensual de los locales.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que el valor mensual de los locales es aproximado \$1.250.000.- cada uno, pero por ejemplo no gasta plata en guardias, y si se contratara una casa para uno de estos equipos que no hay arriendo, los que hay son carísimos y las condiciones de las viviendas no son la óptimas, y los guardias salen \$900.000.-

El señor Alcalde, señala que el monto de M\$1.000.- se ve disminuido, por el monto que se requiere ara contratar guardias por cada una de las casas que hay.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna presupuesto SFC Libre Disposición - Requerimientos Varios. M\$ 195.096.-**

**15) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasigna Presupuesto - Aguinaldo de Navidad 2021. M\$9.000.-**

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de aguinaldo de navidad año 2021, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 13 de fecha 11.02.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	7.205
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.795
	TOTAL	9.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	9.000
	TOTAL	9.000

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que el aguinaldo llegó muy tarde y no se pagó en diciembre, y pasó que desde diciembre a enero por la ley de alivio la gente mucha gente que estaba a contrata pasó a planta y cambió los ítems.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta que ahora la gente que está postrada en atención domiciliaria existe un certificado que acredite que están postrados y hay una atención, para darle poder a las personas que estén cancelando sus pensiones por invalidez.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que si lo necesitan, lo vemos y el equipo genera el certificado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Aráneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto - Aguinaldo de Navidad 2021. M\$9.000.-**

16) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna Presupuesto SFC de Libre Disposición - Pago Único Art. 45 a Rezagados. M\$1.100.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto desde el saldo final de caja de libre disposición, con el fin de contar con los recursos para el "Pago único Art. 45 a Rezagados" destinado a personal de planta y contrata que estuvo con licencia médica prenatal, postnatal, parental de emergencia y licencia de hijo menor de 2 años durante el año 2021, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 15 de fecha 11.02.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación.



Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	Saldo Final de Caja	<u>1.100</u>
TOTAL		1.100

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>100</u>
TOTAL		1.100

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que son las personas rezagadas que mandaron apelando a algunos funcionarios, y se tomó el acuerdo que se iba a revisar pero solamente las personas que hallan tenido temas de cuidado de niños, licencias pre y post natal, etc, lo que corresponde a 11 personas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto SFC de Libre Disposición - Pago Único Art. 45 a Rezagados.M\$1.100.-**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si hay alguna posibilidad de llamado para postular a trabajo para los recién egresados.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que tiene una carpeta con currículums y en la medida que se este necesitando se recurre a esa carpeta.

7b) **Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.**

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta rectificatoria, con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega del bono vía artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho nono será dirigido a:

- *Profesionales y funcionarios que desempeñan labores en los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. Total, Propuesta M\$1.100.-, la que será pagada a 11 funcionarios durante el mes de febrero 2022, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensual de M\$100.- por 44 horas semanales. Son funcionarios rezagados de Asignación entregada año 2021. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a que tipo de contratados y montos involucrados.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	MONTO ART. 45 (\$)
Plazo Fijo	1	\$100.000
Plazo Indefinido	10	\$1.000.000
Total General	11	\$1.100.000

Este bono es único Pandemia Covid 19, se justifica para todos los y las trabajadores/as del Departamento de Salud Municipal que hayan cumplido con todas las siguientes características:

- *Tener contrato vigente a la fecha 28 de febrero del 2022.*
- *Que estén trabajando, ya sea en forma presencial y/o teletrabajo efectivo, o mixta, desde el 01.03.2021 hasta el 30.10.2021.*
- *Que en ese periodo. No tengan más de 40 días de ausencias por licencias médicas de cualquier tipo y permisos sin goce de sueldos, con excepción de licencias maternales, parentales y/o del hijo.*
- *Y que al momento de recibir bono, no estén haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones.*

Dichos montos se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan, se adjunta nóminas de funcionarios y sus montos respectivos.

Por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total, Propuesta M\$1.100.-, la que será pagada a 11 funcionarios durante el mes de febrero 2022, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensual de M\$100.- por 44 horas semanales. Son funcionarios rezagados de Asignación entregada año 2021. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a que tipo de contratados y montos involucrados. Tipo de Contrato - Plazo Fijo, Cantidad 1, Monto Art. 45 \$100.000-. Tipo de Contrato – Plazo Indefinido, Cantidad 10, Monto Art. 45 \$1.100.000-.

7c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programa, presupuesto e Inversión Municipal Año 2021.

La Sra. Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que ya fue entregado a los Concejales.

El señor Alcalde, señala que son alrededor de 500 páginas, y fue entregado a los correos de cada uno de los concejales.

7d) Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Obras.

La Sra. Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar muy cordialmente y mediante el presente se informan nuevas funciones desde el mes de Enero y hasta el mes de Marzo año 2022, correspondiente al ítem 21.03 "Suma Alzada" año 2022, para a Dirección de Obras Municipales, las que se adjuntan a continuación, para la correspondiente a aprobación del Concejo Municipal.

N°	PERFIL	DIRECCIÓN	MONTO	JORNADA	FUNCIONES
1	Apoyo Inspección Técnica de Obras	Dirección de Obras Municipales	4.800.000	Completa	• Estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. • Realizar la entrega de terreno de obras al contratista. • Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en especificaciones. • Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales cumplimiento de medidas de seguridad. • Llenar libro de obras respectivo. • Elaborar informes necesarios para la correcta ejecución de obras, entre los cuales tenemos, aumento de plazo, recepciones, etc. • Recepciones estados de pago, verificando que corresponda a los avances reales de obra y toda la documentación que se encuentre en el expediente. • Ingresar información de Estado de Pago a plataforma de sistema de pago a proveedores. • De ser necesario cobrar multa, sanciones o liquidar contratos. • Elaborar Decreto Alcaldicio para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. • Elaborar acta de recepción provisoria de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acta de recepción provisoria de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicia para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. • Elaborar Acta de Recepción definitiva de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acta de recepción definitiva de obras y de liquidación de contrato.
					• Estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. • Realizar la entrega de terreno de obras al contratista. • Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en especificaciones. • Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales cumplimiento de medidas de seguridad.

2	Apoyo Inspección Técnica de Obras	Dirección de Obras Municipales	4.800.000	Completa	• Llenar libro de obras respectivo. • Elaborar informes necesarios para la correcta ejecución de obras, entre los cuales tenemos, aumento de plazo, recepciones, etc. • Recepciones estados de pago, verificando que corresponda a los avances reales de obra y toda la documentación que se encuentre en el expediente. • Ingresar información de Estado de Pago a plataforma de sistema de pago a proveedores. • De ser necesario cobrar multa, sanciones o liquidar contratos. • Elaborar Decreto Alcaldicio para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. • Elaborar acta de recepción provisoria de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acta de recepción provisoria de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicia para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. • Elaborar Acta de Recepción definitiva de obras. • Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acata de recepción definitiva de obras y de liquidación de contrato.
---	-----------------------------------	--------------------------------	-----------	----------	---

El señor Alcalde, señala que son Itos de la Dirección de Obras que permite realizar todas esa labores de apoyo en suma alzada puesto que estos jóvenes estaban con un programa de la Subdere, pero como todos los años la Subdere no promociona los recursos por esos se está incorporando para poder pagarle los sueldos a los dos funcionarios en espera de que se obtengan los recursos como todos los años.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que leyó la información que envió por correo y le quedo super clara, as que está disponible para votar la aprobación.

La Concejal Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal está claro el tema.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Obras, para 2 personas Perfil: Apoyo Inspección Técnica de Obras Dirección de Obras Municipales por un monto de \$4.800.000 c/u con Jornada Completa, por los meses de enero, febrero y marzo, con las siguientes funciones: Estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar la entrega de terreno de obras al contratista. Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en especificaciones. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la ca calidad de materiales cumplimiento de medidas de seguridad. Llenar libro de obras respectivo. Elaborar informes necesarios para la correcta ejecución de obras, entre los cuales tenemos, aumento de plazo, recepciones, etc.

Recepciones estados de pago, verificando que corresponda a los avances reales de obra y toda la documentación que se encuentre en el expediente. Ingresar información de Estado de Pago a plataforma de sistema de pago a proveedores. De ser necesario cobrar multa, sanciones o liquidar contratos. Elaborar Decreto Alcaldicio para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. Elaborar acta de recepción provisoria de obras. Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acta de recepción provisoria de obras. Elaborar Decreto Alcaldicia para nombrar comisión para recepción definitiva de obras. Elaborar Acta de Recepción definitiva de obras. Elaborar Decreto Alcaldicio para aprobar acta de recepción definitiva de obras y de liquidación de contrato.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:02 horas.
PSO/buz



Paula Suazo Obreque
PAULA SUAZO OBREQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)